En Sotana siete dias del mes de Junio de
mill y seis y diez y siete años se juntaron el Sr.
Justicia y Reg. de la dha villa en la sala de su
ayuntamiento. Conviene a saber al Sr. Lopez
Martinez alcalde hon. de la Ju. Gs. y Gines
de Mora y Fran.co Mz. Reg. de la dha villa
y estando todos juntos como tal concejo
se acordo lo sig.te

Este dho dia el dho
Gines de Mora
Mayordomo del
dho Pos.to Ju.
Rr.

Acordaron que el m.or domo del pos.to con pre
cien fanegas de trigo de lo que viene por mar
a la ciu.d de Cartag.a al precio mas acomodado
que se hallare trayendo tes.mo del precio
que costaren y para esta cantidad entriegue
a Ju.o Mz. Guillen los dineros necesarios con
declaracion que no se le a de dar salario ni qui
tacion de su viaje y solicitud que para
todo lo susodho le dauan y dieron poder y comision
en forma

Es Gines de Mora Reg. dixo que tiene su m.d
requerido y aora hablando como deve re
quiere a Sr. alcalde tome tanteo de
que tal al m.or domo del pos.to y todo el
dinero que se hallare aver entregado
a la dha villa su antecesor se compre
el trigo luego porque en las comarcas
no se halla y si se entiende valdra
muy caro y si por no comprallo se en